



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCION DE TIERRAS
APARTADO-ANTIOQUIA

INFORME ACUMULACION PROCESAL.

Radicado: 05045 31 21 002 2015 02404-00

Predios: FINCA LOS LAURELES, FINCA LA UNIÓN, FINCA LAS PERLAS, FINCA EL CARMEN, FINCA BRISAS DEL CARIBE, FINCA MONTEGO y LOTE Nº 1, FINCA EL ENCANTO, FINCA SANTA TERESA, FINCA LA PRADERA.

Ubicación: Vereda El Porvenir Corregimiento El Guadual, Municipio de Arboletes, Departamento de Antioquia.

Con el fin de dar cumplimiento a la Acumulación Procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011, **EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE APARTADO- ANTIOQUIA**, informa que mediante auto de fecha 11 de Febrero del 2016, decidió la admisión de la solicitud de restitución presentada por la **UNIDAD ESPECIAL ADMINISTRATIVA DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS-DIRECCION TERRITORIAL ANTIOQUIA**, sobre los predios ya mencionados que tiene las siguientes especificaciones:

Radicado	Matricula inmobiliaria	Cedula catastral	Nombre del predio	Solicitantes
050453121002 -2015-02404		1)051200300000 01000040000000 00	1)Finca los Laureles	Eliecer de Jesús Mendoza Hoyos,
		2)051200300000 01000040000000 00	2)Finca la Unión	Edilberto Antonio Mendoza,
	1. 034-18871			Leoncio Manuel Mendoza,
	2. 034-2968		3)Finca las Perlas	Gloria María Mendoza,
	3. 034-753		4)Finca el Carmen	Doris del Carmen Mendoza,
	4. 034-3032		5)Finca Brisas del	Lidia Eunice Mendoza,
	5. 034-17545		6 y 7)Finca Montego y	Orlando Manuel Mendoza,
	6. 034-754		Lote Nº 1	Luis Eduardo Mendoza,
	7. 034-31238		8 y 9)Finca el encanto y	Sonia Acela
	8. 034-752		Finca Santa	
	9. 034-751			
	10.034-31239	5)051200300000 01000010000000 00 predios 6 y 7) 05200300000010		

		0002000000000 predios 8 y 9) 05120030000001 00002000000000 10)05120030000 00100003000000 000	Teresa 10)Finca la Pradera	Mendoza, Zoila Elvira Mendoza, María Bernarda Mendoza, Amada Ester Mendoza y otros
--	--	--	----------------------------------	--

LINDEROS FINCA LOS LAURELES

NORTE:	Partiendo desde el punto 52315 en línea recta que pasa por los puntos 102958 en dirección nororiente hasta llegar al punto 51845 con Alfonso Alzate
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 51845 en línea recta que pasa por los puntos 102959, 102960 en dirección suroccidente, hasta llegar al punto 102957 con Finca La Union.
SUR:	Partiendo desde el punto 102957 en línea quebrada que pasa por los puntos 3, 2, 1, 102961, en dirección Suroccidente hasta llegar al punto 52312 con el Caño El Caiman
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 52312 en línea recta que pasa por los puntos 3_A, 52313, 52314 en dirección Noroccidente hasta llegar al punto 52315 con La Finca Santa Teresa y el Encanto

LINDEROS FINCA LA UNIÓN

NORTE:	Partiendo desde el punto 51846 en línea recta en dirección oriente, hasta llegar al punto 51847 con el predio de Marcos Franco con una distancia de 231,5 metros.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 51847 en línea recta que pasa por los puntos 51848, 51849, 51850, en dirección sur hasta llegar al punto 51851 con el predio de Alfonso Alzate con una distancia de 1369,4 metros.
SUR:	Partiendo desde el punto 51851 en línea quebrada en dirección occidente que pasa por los puntos Q1, Q2, Q3, Q4, hasta llegar al punto 12957 con el predio de Alfonso Alzate y quebrada El Viejo con una distancia de 255,8 metros.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 12957 en línea quebrada que pasa por los puntos 12960, 12959, 51845, en dirección NorTe hasta llegar al punto 51846 con el predio de Leoncio Mendoza (Laureles) con una distancia de 1238,4.

LINDERO FINCA LAS PERLAS

7.2 LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo a la información fuente relacionada en el numeral 2.1 _____ para la georreferenciación de la solicitud se establece que el predio solicitado en inscripción en el Registro de Tierras Despojadas se encuentra alinderado como sigue:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 102953 en línea recta en dirección suroriente , hasta llegar al punto 102950 con distancia de 284,5m y como colindante nombre de predio catastral MONTEGO con cerca de por medio.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 102950 en línea quebrada que pasa por el punto 4 en dirección suroccidente, hasta llegar al punto 102939 con distancia de 769,1m nombre de predio catastral MONTEGO con cerca de por medio.
SUR:	Partiendo desde el punto 102939 en línea quebrada que pasa por los puntos 3, 2, 1 , en dirección Occidente, hasta llegar al punto 103177 con distancia de 316,1m y como colindante QUEBRADA EL VIEJO.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 103177 en línea quebrada que pasa por los puntos 7, 5, 6, en dirección Nor oriente hasta llegar al punto 102953 con nombre del predio EL CARMEN.

LINDERO FINCA EL CARMEN

De acuerdo a la información fuente relacionada en el numeral 2.1 Georreferenciación en campo URT para la georreferenciación de la solicitud se establece que el predio solicitado en inscripción en el Registro de Tierras Despojadas se encuentra alinderado como sigue:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 103180 en línea recta que pasa por el punto 103179, en dirección nororiente, hasta llegar al punto 51868 con el predio de Emiro Yañez con una distancia de 251,6 metros.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 51838 en línea quebrada que pasa por los puntos 102153, 6, 5, 7, en dirección suroccidente hasta llegar al punto 103177 con el predio de Leoncio Mendoza con una distancia de 961,1 metros.
SUR:	Partiendo desde el punto 103177 en línea quebrada en dirección occidente que pasa por los puntos 1, 2, 3 hasta llegar al punto 103176 con el predio de Elor Altamiranda con una distancia de 249,5 metros.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 103176 en línea quebrada que pasa por los puntos 103178, 103181, en dirección Nororiente hasta llegar al punto 103180 con el predio de Carlos Reyes con una distancia de 939,2.

LINDERO FINCA BRISAS DEL CARIBE

De acuerdo a la información fuente relacionada en el numeral 2.1 para la georreferenciación de la solicitud se establece que el predio solicitado en inscripción en el Registro de Tierras Despojadas se encuentra alinderado como sigue:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 102950 en línea recta que pasa por los puntos 52309, 52308, 52307, en dirección suroriente, hasta llegar al punto 52306 con Leoncio Mendoza Finca Montego
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 52306 en línea recta, en dirección suroccidente, hasta llegar al punto 52305 con Jose Aviles-
SUR:	Partiendo desde el punto 52305 en línea recta que pasa por los puntos 52304, v05 en dirección Noroccidente hasta llegar al punto v04 con Francisco Aviles. Partiendo desde el punto v04 en línea quebrada que pasa por los puntos v03, v01 en dirección Suroccidente hasta llegar al punto 796 con Julio Aviles. Partiendo desde el punto 796 en línea recta en dirección Noroccidente hasta llegar al punto 3 con Leoncio Mendoza. Partiendo desde el punto 3 en línea recta en dirección Noroccidente hasta llegar al punto 52310 con Esteban Bolivar. Partiendo desde el punto 52310 en línea quebrada que pasa por los puntos v01, v02 dirección Noroccidente hasta llegar al punto 777 con Leoncio Mendoza Finca Brisas del Caribe 2. Partiendo desde el punto 777 en línea recta en dirección Noroccidente hasta llegar al punto 102939 con Ubaldo Mendoza.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 102939 en línea quebrada que pasa por los puntos 4 en dirección Nor oriente, hasta llegar al punto 102950 con Sonia Mendoza

LINDEROS MONTEGO Y LOTE Nº 1

7.2 LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo a la información fuente relacionada en el numeral 2.1 _____ para la georreferenciación de la solicitud se establece que el predio solicitado en inscripción en el Registro de Tierras Despojadas se encuentra alinderado como sigue:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 102955 en línea quebrada que pasa por los puntos 2, 102956, 51844, 51843, 51842 en dirección suroriente , hasta llegar al punto 52311 con una distancia de 2020,1 m y predio catastral denominado SANTA TERESA Y EL ENCANTO con cerca de por medio.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 52311 en línea quebrada que pasa por el punto 51841 en dirección suroccidente, hasta llegar al punto 51840 con distancia de 316,2m y la quebrada CAÑO CAIMAN.
SUR:	Partiendo desde el punto 51840 en línea quebrada que pasa por los puntos 51839, 52306, 52307, 52308, 52309, 102950, en dirección Noroccidente, hasta llegar al punto 102953 con distancia 1138,8m y con lindero del predio de JOSE AVILES, BRISAS DEL CARIBE, PREDIO LAS PERLAS.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 152953 en línea quebrada que pasa por los puntos 51838, 1, 102954, en dirección Nor oriente hasta llegar al punto 102955 con distancia de 841,2m y lindero de BERTULIO GOMEZ, DELIO CARDONA, EMIRO YAÑEZ.

LINDEROS FINCA EL ENCANTO Y FINCA SANTA TERESA

De acuerdo a la información fuente relacionada en el numeral 2.1 para la georreferenciación de la solicitud se establece que el predio solicitado en inscripción en el Registro de Tierras Despojadas se encuentra alinderado como sigue:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 102955 en línea quebrada que pasa por los puntos 51856, 51857, 51858, v03, v04 en dirección suroriente hasta llegar al punto 52316 y con una distancia total de 1216 metros con Leoncio Mendoza Finca La Pradera
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 52316 en línea recta en dirección suroriente hasta llegar al punto 52315 y con una distancia de 351,6 metros con Mauricio Franco. Partiendo desde el punto 52315 en línea recta que pasa por los puntos 52314, 52313, v03 en dirección suroriente hasta llegar al punto 52312 y con una distancia total de 1167,1 metros con Leoncio Mendoza Finca Laureles.
SUR:	Partiendo desde el punto 52312 en línea recta en dirección Suroccidente, hasta llegar al punto 52311 y con una distancia de 191,5 metros con Jesus Londoño - Quebrada El Caiman.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 52311 en línea quebrada que pasa por los puntos 51842, 51843, 51844, 102956, 2, en dirección Noroccidente hasta llegar al punto 102955 y con una distancia de 2020,1 metros con Leoncio Mendoza Finca Montego

LINDEROS FINCA LA PRADERA

7.2 LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo a la información fuente relacionada en el numeral 2.1 para la georreferenciación de la solicitud se establece que el predio solicitado en inscripción en el Registro de Tierras Despojadas se encuentra alinderao como sigue:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 51855 en línea quebrada que pasa por los puntos v02, 51854, 51853, en dirección oriente hasta llegar al punto v01 y con una distancia total de 784,4 metros con Adriano Padilla.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto v01 en línea recta, en dirección suroriente hasta llegar al punto 51852 y una distancia de 700.5 metros con Mauricio Franco.
SUR:	Partiendo desde el punto 51852 en línea recta en dirección Noroccidente, hasta llegar al punto 52316 y una distancia de 254,6 metros con Mauricio Franco. Partiendo desde el punto 52316 en línea quebrada que pasa por los puntos v04, v03, 51858 en dirección occidente hasta llegar al punto 51857 y con una distancia total de 717,6 metros con Leoncio Mendoza Finca El Encanto.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 51857 en línea recta en dirección Nororiente, hasta llegar al punto 51856 y una distancia de 118,4 metros con Leoncio Mendoza Finca El Encanto. Partiendo desde el punto 51856 en línea recta en dirección Nororiente hasta llegar al punto 51855 y con una distancia de 288,8 metros con Delio Cardona.



ELIANA MARIA ARENAS MORA

SECRETARIA